

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:00 horas del día 12 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 114790

Denominación: Planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para las acciones de comunicación institucional de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Presupuesto (IVA excluido): novecientos noventa y un mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (991.735,53 €).

Presidente:

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Francisco Padrón García Talavera, Jefe de Servicio del Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado los sobres en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:



FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	25/04/2024	PÁGINA 1/3
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm96PNXVP4CRFBCZ66GTS7Z2UTJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 1

- IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.
- IKI MEDIA COMMUNICATIONS, S.L.
- ZOSMAMEDIA, S.L.
- MEDIA DIAMOND, S.L.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- PROXIMIA HAVAS, S.L.
- M&C SAATCHI MADRID, S.L.

LOTE 2

- IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.
- IKI MEDIA COMMUNICATIONS, S.L.
- ZOSMAMEDIA, S.L.
- MEDIA DIAMOND, S.L.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- M&C SAATCHI MADRID, S.L.

LOTE 3

- FAMILY DIFERENT, S.L.
- ZOSMAMEDIA, S.L.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres 1 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos.

A las 10,15 horas se suspende la sesión debido a problemas técnicos en la aplicación SIREC.

El día 24 de abril de 2024, a las 9,30 horas, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se reanuda la sesión continuando con el análisis de la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que en la documentación administrativa presentada se advierten deficiencias. Por tanto, la mesa acuerda solicitar la subsanación correspondiente a las siguientes entidades licitadoras:

LOTES 1 y 2

M&C SAATCHI MADRID, S.L.

- Se observa que en el DEUC presentado falta por cumplimentar la Parte III (Motivos de exclusión).

Deberán presentar un DEUC debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ ANTONIO GIL VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm96PNXVP4CRFBCZ66GTS7Z2UTJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 3

FAMILY DIFERENT, S.L.

- Se observa que en el DEUC presentado falta por cumplimentar la Parte III (Motivos de exclusión).

Deberán presentar un DEUC debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Luis Martín González

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	25/04/2024	PÁGINA 3/3
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm96PNXVP4CRFBCZ66GTS7Z2UTJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	